

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO Y TÍTULO DE
18 DE MARZO DE 2019**

Orden del día de la convocatoria:

- 1.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Breve informe de actividades del SGC de la US.
- 3.- Propuesta de actualización del Plan de Mejora del Máster Habilitante.
- 4.- Propuesta de cambios en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Título.
- 5.- Propuesta de Calendario anual de Actuaciones del SGCCT.
- 6.- Definición del trabajo de la Comisión en el Autoinforme Global, de cara a la acreditación del Master Oficial MCAS y la renovación de la acreditación de los Másteres Oficiales MIATD, MARPH y MPRE.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Da comienzo la reunión a las 12:30 en la sala de profesores – ETSAS.

Punto 1:

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior correspondiente al 14 de diciembre de 2018.

Punto 2:

En primer lugar, Mario José Algarín Comino resume la visita de la DEVA, confirmando que se está a la espera del informe de verificación con las recomendaciones definitivas que serán entregados a lo largo del mes de abril.

Por otra parte, se informa a los miembros de la comisión los cambios producidos en la página web de calidad con el fin de aumentar su accesibilidad y poder centralizar toda la información.

En la página de LOGROS se ha incorporado una pestaña llamada "*Plan de Mejora v4*" donde han de volcarse todas las recomendaciones y Acciones de Mejora, abreviando la información que se incluye en los Autoinformes. Se han revisado cuatro de los cinco másteres oficiales a falta del MCAS y el Máster Habilitante con fecha límite el 5 de abril para mantener un margen de 10 días hasta que se le entregue desde el SGC de la US a la DEVA.

Para finalizar este punto, se informa del adelanto de las fechas de entrega del autoinforme global, que pasan al mes de octubre.

Punto 3:

Desde la comisión se ha de arrancar ahora con el proceso de seguimiento del Máster Habilitante para plantear las propuestas del plan de mejora.

La representación de estudiantes menciona que por su parte están en proceso de elaborar y recoger información de los estudiantes que cursan dicho máster.

Punto 4:

Interviene Mario José Algarín Comino para plantear una modificación a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Título.

El 21/12/2016 se aprobó en Consejo de Gobierno de la US la versión 5 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, en donde se instaba a la creación de una única Comisión de Garantía de Calidad, por centro y no por título, que gestionase por tanto a la vez grados, másteres habilitantes y másteres universitarios.

Esto supuso un cambio en el Sistema que se abordó en la ETSA sin modificar sus órganos de decisión. En el centro tenemos actualmente un Grado y el Master Habilitante, en los que se centra el trabajo de la CGCCT, y 5 másteres oficiales (cuyo Sistema de Garantía de Calidad llevan la US y la DEVA de modo idéntico) a los que la comisión viene supervisando la aprobación de sus Informes y Planes de Mejora.

Sin embargo, apenas existe comunicación horizontal entre los Títulos, se entiende que el sistema funcionaría mejor si todos los Títulos del Centro trabajasen de una forma más coordinada y cercana, dentro de la comisión.

Para ello, plantea que sería operativo incorporar a la comisión un representante de cada máster oficial (5 en total) para poder agilizar los procesos de seguimiento de dichos másteres, esto se entiende no supone un cambio en el diseño que plantea la memoria de verificación, sino un ajuste necesario adaptado al cambio normativo.

Interviene Juan Carlos Gómez de Cózar, representante del Dpt.º de Construcciones Arquitectónicas I, y coordinador del MIADT, para preguntar la función que tendrían dichos representantes en la comisión; con la posibilidad de que acudan a título informativo, o si han de cumplir con las mismas funciones que los representantes actuales dentro de la comisión, ambas opciones se mantienen abiertas.

Se plantea asimismo la posibilidad de que entre a formar parte de la comisión en paralelo un alumno más o, en proporción, el número de alumnos necesario. Si bien se menciona que ésta en la Memoria de Verificación no es propiamente una comisión representativa, sino de perfil ejecutivo, ya que, por ejemplo, no existe propiamente una representación del PAS sino que incorpora nominalmente a José Luis Reyes, administrador del centro.

Finalmente, se acuerda:

- Incorporar en la comisión 5 nuevos miembros como representantes de los másteres oficiales. Estos pasarán a ser miembros de la comisión como aquellos que ya la forman.

- Incorporar un alumno, o número de alumnos en proporción a las cinco incorporaciones si lo estima la Junta de Escuela.

Continua Mario Algarín planteando que procede quizás tratar el tema de los externos de la comisión, que se contemplaba enriquecer su composición, recordando que estaba prevista en un número total de 3. En la actualidad solo se cuenta con 1 único externo (responsable del SGC de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Granada).

De esta manera, se propone como segundo miembro un representante de la administración pública que, a ser posible, esté vinculado a la Consejería de Obras Públicas, se plantea que podría ser Dña. Dolores Gil, Jefa de Servicio de Vivienda.

Interviene Juan José Vázquez Avellaneda, representante del Dpt.º Proyectos Arquitectónicos, que sugiere y solicita que estos perfiles no salgan nominalmente, sino tras un proceso de selección que establezca los criterios necesarios para la elección de dicho perfil.

Se plantea que el tercer perfil podría ser el de un representante de una empresa privada que tenga algún tipo de control de calidad implantado. Se añade en las intervenciones que podría ser alguna relacionada con el programa de Prácticas en Empresa.

Se acuerda que el perfil de los externos sea:

- 1 nuevo miembro de la administración pública (Dirección General de Vivienda) a elección por la misma administración tras una descripción de un perfil idóneo.
- 1 nuevo miembro entre los empleadores relacionado con los grupos de prácticas de empresas seleccionado entre los que cuenten con un sistema de seguimiento de calidad.
- Se mantiene 1 miembro del SGC de una universidad externa.

Punto 5:

Se informa sobre modificaciones realizadas en el calendario de actuaciones previstas de la comisión y se aprueba por asentimiento.

Punto 6:

Se informa que hemos de trabajar inmediatamente en la elaboración de los autoinformes y como labores de seguimiento, se plantea empezar a trabajar cuanto antes sobre el Máster Habilitante.

Sevilla, a 18 de marzo de 2019

Fdo.: Sandro Massaro Jiménez
Secretario de la CGCCT